

		ci	

Consejo Sociedad Civil /Nivel Central - MOP

	Datos reunión		N°			
Tema/asunto	REUNIÓN ORDINARIA					
Fecha realización	25/06/2020	Hora inicio	16.00 HRS	Hora término	18.30 hrs	
Coordinación	Paulo Muŕ	ňoz				
	Tabla		Anexos			
 Presentación 	Diagnóstico sobr	e realidad de los				
Sistema de A	Agua potable Ru	ıral a nivel País,				
Consejero Ma	rcelo Montecinos	•				
Carta Goberna	anza del Agua, C	onsejero Santiago				
Matta						

Asistencia Presencial Región Metropolitana	Asistencia Video Conferencia	Justificación
	Don Jorge Gortari	Don Daniel Pantoja
	Don Francisco Salidas	 Paula Garate
	Don Fernando Peralta	
	Don Roberto Santamaría	
	Don Jaime Figueroa	
	Don Marco Ide	
	Don Jorge Rivas	
	Don Juan Vallejos	
	Don Marcelo Montecinos	
	Don Santiago Matta	
	 Don Paulo Muñoz – PAC MOP 	
	Viviana Paredes	
	• Fabián Carrasco – representante APRs	
	Valdivia, Invitado Especial COSOC	
	 Álvaro Sola, Jefe Subdirección APR 	
	• Astrid Osses.	



Desarrollo de la Reunión

- I. Presentación Diagnóstico sobre realidad de los Sistema de Agua potable Rural a nivel País Consejero Montecinos (Se adjunta)
- Consejero Montecinos realiza presentación, se abre la discusión.

Fabián Carrasco: Agradece la invitación a participar en este consejo, en especial a Marcelo Montecinos. Señala que la presentación es muy clara, los APR han sido exitosos. En cuanto a las falencias creo que los dirigentes tenemos desconocimiento sobre la normativa que nos atañe, pasa que tenemos muchos "generales", esos son temas que hay que ir mejorando. Este modelo de empresa social ha funcionado muy bien, siendo que no estamos exentos de cosas negativas en la historia. Esperamos que el reglamento de la nueva ley salga luego porque nos entrega nuevas herramientas.

Álvaro Sola: Agradecer a Marcelo la presentación, en general coincido con él. Creo que comparativamente tenemos un buen sistema, quedan muchos desafíos en adelante como el saneamiento, ya que hoy estamos limitados en esta línea, que se abre con la nueva ley, temas de economía circular. Por lo que creo, que tenemos una tremenda oportunidad con la nueva ley que sin duda es un avance. Estamos trabajando, por instrucción del Ministro Moreno, para que esté operativa este año.

Consejero Rivas: Agradecer a Marcelo por la presentación y el documento ambas muy completas, en el cual aceptó mis propuestas. Mi preocupación hoy es por el futuro, por aquellas zonas que hoy no tienen agua potable. Hay que identificar las zonas sin agua potable, analizar la cantidad de proyectos necesarios y el programa de ejecución con su respectivo financiamiento. No sé a quién corresponde esa responsabilidad.

Consejero Figueroa: Hace presente que a él le preocupa que se está haciendo ahora para entregar aguas a las comunas más necesitadas, con un buen plan. Me preocupa también que pasa con los Derechos de Agua si se ha visto camiones aljibes en algunas poblaciones y las plantaciones no. También el terreno donde se instala un pozo, tengo conocimiento de que hay terrenos en arriendo y a personas que no son propietarios, lo que podría dificultar la continuidad operativa a futuro.

Álvaro Sola: Respecto de la duda de la planificación, APR es un programa presupuestario que es seguido por el Ministerio de Hacienda, ya que ellos son los que entregarán el presupuesto, y se debe realizar rendiciones a dipres. Por tanto, justificar su presupuesto año a año. La nueva ley va a consagrar el sistema de APR, por lo que será obligación tener ese presupuesto de forma permanente, tanto para inversión como asesorías.



En cuanto al Plan, empezó con lo que se conoce como sistemas concentrados y desconcentrados, y a contar del 2008 se empezó a trabajar el plan semi desconcentrados y se ve la necesidad de 500 nuevos sistemas, más pequeños y más complejos de operar, más caros de construir. Lo que agrega un desafío para sacar las RS de MDS y el sistema de inversión pública. Este plan fue actualizado el año 2013. Al día de hoy tenemos 60% de avance, se ejecutan en promedio entre 25 y 30 sistemas al año.

Lo que se está haciendo, en el caso de los terrenos, es lo que dice la ley, pero con la ley nueva quedará todo bien claro porque dispone de que exista un fondo para regularización de derechos. Hoy no es un tema de fondo ya que el terreno debe ser fiscal o bien de uso público, donde se realicen los APR o para los mejoramientos. En el caso de los antiguos, hay algunos casos que se cedieron terrenos y luego con los herederos hubo algunos problemas, la asesoría técnica es quien apoya en estos procesos que tienden a ser lentos, en general es un tema que se ha ido abordando y resolviendo.

Consejero Figueroa: Para complementar la pregunta, que sucede hoy con los derechos de agua. Y que pasa con las comunidades que están siendo abastecidas con camiones aljibes.

Álvaro Sola: En cuanto a los derechos de agua, donde hay se solicitan por la vía regular. Además nosotros tenemos reserva de derechos. Cuando no hay derechos, hay varios caminos como donaciones de privados o municipios. El año pasado, empezamos a adquirir derechos de agua, ya que la prioridad es que el agua esté disponible para el consumo humano. Otras veces a través del 52 bis, se conectan directo a la sanitaria a través de convenio para la obtención de agua, hoy tenemos alrededor de 50 servicios con este método. En cuanto a camiones aljibes, tenemos que ver varios temas por ejemplo los terrenos deben estará regularizados, ejemplo de esto son las tomas, en donde no podemos crear un sistema porque no existen los derechos sobre los terrenos esto se da sobre todo en sectores urbanos. En zonas rurales el tema de los camiones es más bien porque la población está muy alejada de otros centros o sistemas de APR en donde financieramente es muy complicado llegar y mientras se busca una solución definitiva se trabaja con camiones aljibes.

Jorge Gortari: quisiera preguntar por el estado de la ley 20.998, en cuanto a que no ha entrado en vigencia porque no está listo el reglamento. Teniendo consideración que debía entrar a funciones 180 días después de promulgada, esto fue en febrero de 2017. No todos los participantes han podido incorporase a la creación del reglamento. Si nos pudiera comentar sobre este tema.

Álvaro Sola: como ustedes saben esta ley se aprobó durante el gobierno pasado, se ingresó un primer reglamento a Contraloría en esa época. Pero en septiembre de 2017 se retiró por la cantidad y profundidad de las observaciones realizadas por el órgano contralor. Finalmente, no se reingreso y con la llegada de la nueva administración se creó una fuerza de tarea donde esta Magaly Espinoza que fue Superintendente del SISS y varios profesionales del MOP y la SISS.



En cuanto a la participación de las organizaciones, tenemos que este tema está bien atomizado nosotros hemos trabajado con FENAPRU, FESAN, APRIN y otras más; también se realizó difusión por correo, y lo otro que estamos desarrollando son los Talleres de Implementación de la Ley, en todas regiones, explicando la ley y observaciones y nos permitió avanzar muchísimo en una nueva versión. Dentro de esto identifico dos temas relevantes para los dirigentes, el primero los consejos consultivos nacionales y regionales, se generó ese proceso eleccionario que no estaba en la versión anterior y segundo la segmentación de los sistemas. El reglamento se ingresó finalmente a finales del 2019, Contraloría en enero nos dio algunos elementos menores para corregir sobre todo de redacción, y estamos por reingresar en las próximas semanas la última versión para toma de razón. En la página web esta publicada esa versión por si quieren revisarla.

Todo esto nos apura por mandato del Ministro Moreno, como les comenté y además porque forma parte de los grandes ejes del programa de gobierno que son cobertura y nueva institucionalidad.

Fernando Peralta: Una pregunta muy simple a Álvaro, cuanta es la población rural chilena y de estos cuantos tienen APR ya sea MOP o no MOP. Porque he escuchado cifras desde 300 mil hasta un millón 200 mil que les faltaría agua.

Álvaro Sola: El Censo habla de agua potable o saneamiento entonces difícil responder a esa pregunta. Además, yo cuento las conexiones no personas, pero yo con responsabilidad le puedo decir que hoy tenemos 60.000 conexiones, que es más o menos un millón 800 mil personas, mientas que la población rural es cercana a dos millones 400 mil personas. No hay que perder de vista también la definición de ruralidad, por ejemplo, Olmué o Batuco.

Marcelo Montecinos: Tengo preocupación por las funciones que va a desarrollar la SISS, por temas presupuestarios podría tener 3 funcionarios por región, los que no darían abasto. Y lo segundo con respecto al dirigente de APR, que es obediente del MOP y concurren a las reuniones que son invitados, esto da para construir confianzas, ver que dentro de estar jornadas para que las Asociaciones Regionales conozcan a sus socios para ir generando un círculo virtuoso.

Álvaro Sola: Respecto a la SISS hay un gran desafío ya que tiene dos atribuciones a las cuales responder, uno la fijación tarifaria que parte al tercer año y demora cinco para la total tarificación, y la otra función que tendrá la Superintendencia será de fiscalización no solo en los APR, sino que una cobertura más amplia donde entran los privados que no están en la ley. Se ha trabajado y avanzado con el SISS, por ello los primeros dos años van a trabajar en base a denuncias, mientras se terminan los manuales y reglamentos, hay que recordar que esta es una ley que habla mucho de la progresividad.



También me gustaría destacar el carácter voluntario de los Dirigentes actuales, y por eso trabajamos mucho en su formación y promoviendo el tema de la asociatividad gremial y operativa, en ese sentido estoy de acuerdo con lo que señala el Consejero Montecinos.

Juan Vallejos: un comentario en línea a lo que señala el Consejero Peralta, respecto al trabajo de los APR, uno se asombra con las cifras de cobertura amplia en sectores rurales, sin duda es un modelo virtuoso. El Concejero Montecinos señala que más menos un 8% de APR tendría problemas, entonces un 1% podría tener problemas de derecho de aprovechamiento, y muchas veces nos confundimos en querer solucionar los temas con los derechos de aprovechamiento como si esto fuera la panacea o luego nos agobian con el tema de los camiones aljibes, cuando muchas veces yo creo que los camiones aljibes pasan por problemas de gestión, en mi zona tenemos camiones aljibes en Ralco y ahí llueve 1.600 mm por año, entonces uno se pregunta cómo una zona así puede tener problemas, entonces creo que el problema no es legal o de norma. Por eso quisiera cuidar los mensajes que nosotros tengamos responsabilidad en lo que transmitimos a la sociedad y finalmente destacar la labor de los dirigentes.

Carmen Gloria Zamora: Muchas veces los proyectos se traban por no tener RS, o por factibilidad de agua. Pero también se necesita mayor inversión del Estado. Hay que trabajar en conjunto con el MOP, la población siempre crece, por ejemplo los sectores costeros. Problemas con los cambios de gobierno que cambian las prioridades. Si hay avances en los temas de derechos de agua. Como dirigentes nos faltan herramientas, los estatutos tienen la traba del 50%+1 en comités grandes de 1000 socios es complejo llegar a esos acuerdos. Hace 40 años que no logramos unir a unos vecinos que están a 100 metros de nosotros. También hay proyectos de conservación, pero la información es menor.

Álvaro Sola: Ha existido aumento en APR, este año tenemos un 40% más de presupuesto y tiene que ver con la sequía también, pero la instrucción es avanzar todo lo que se pueda, el que no tenga agua la debe tener, pero contarles que hay especial interés y primerísima preocupación para el Ministerio.

Al respecto hay proyectos de conservación, tienen un tope de 2500 UTM, que deben estar visados por el CORE. Este monto es restringido por la ley de presupuesto año a año. Y las necesidades superan la disposición presupuestaria.

Santiago Matta: Saluda a Álvaro, Chile tiene los estándares más altos del mundo en APR, felicitar a Consejero Montecinos por su presentación y agradecer a Álvaro por su tiempo, en nombre del Consejo.



Jorge Rivas: Me tengo que retirar, creo que tenemos que sacar alguna conclusión en forma de propuesta al MOP.

Francisco Saldías: Porqué los derechos de aprovechamientos de agua se permiten que sean inscritos por las empresas sanitarias. Luego ocurre que es imposible quitarle una concesión a una sanitaria porque tienen los derechos de aprovechamiento.

Álvaro Sola: Antes lo veía Sendos y ahora estamos regularizando. Y en zonas urbanas tienen que ser con una Empresa sanitaria la que presta los servicios y rural a través de un APR. Por lo que no deberíamos tener ese problema ahora.

Viviana Paredes: Da las gracias a Álvaro Sola por su colaboración y se seguirán viendo en próximas reuniones.

Álvaro Sola: gradece por la invitación y se despide.

II. Carta Gobernanza Agua

Santiago Matta: El documento fue preparado por varios consejeros, el espíritu es que salga de lo político. Porque se cambia autoridad y los proyectos van quedando de lado y las obras hidráulicas no tienen motivo político y van quedando ahí. El Ministro anterior Alberto Undurraga, tenía esas intenciones, pero quedó ahí. La idea es crear un grupo que no dependa de los equipos políticos sea un ente más técnico que político, como puede ser el funcionamiento del banco central.

Jaime Figueroa: El documento apunta a que exista una unidad o una organización que coordinen todas las instituciones del agua. No está de acuerdo en enviar el tema del financiamiento de las juntas de agua, cree que el COSCOC no debe asumir un documento de este tipo.

Santiago Matta: Cuando tomamos la decisión de preparar este documento a la Mesa Nacional del Agua no existía la subcomisión de institucionalidad, hoy si está, comparto con Consejero Figueroa que esa es la instancia que debe revisar este tema. Si a ustedes les parece se lo podemos hacer llegar a esa mesa.

Jaime Figueroa: Me parece adecuada esa alternativa, ya que aquí se agrega la participación de las juntas de vigilancia eso es lo novedoso. Pero no concuerdo con lo del financiamiento esté validado por este COSOC.



Jorge Gortari: Todos somos beneficiarios del agua y por lo tanto podemos hablar en este grupo y fue lo que acordamos hace dos sesiones atrás, la mayoría aprobó. Y esta sesión era para revisar esto y me dicen si cambiamos de opinión o mantenemos lo acordado,

Juan Vallejos: Creo que como COSOC podemos conversar estos temas, en cuanto al documento creo por respeto al tiempo de los consejeros que trabajaron en su confección debe ser enviado, perfeccionando lo necesario.

Juan Francisco Saldías: coincide con el consejero Vallejos, porque ahí hay tiempo utilizado de los participantes. Quizá si sacamos esos reparos que presenta el documento y aprobarlo, perfeccionarlo entre todos o definir si no se envía. De tal forma de sacar los puntos que no está de acuerdo,

Marcelo Montecinos: En referencia a ese documento creo que debemos pronunciarnos, y darle curso al documento e indicar que nos parecería muy bien la mesa del agua esté trabajando la institucionalidad y que esta es la posición del COSOC frente a la gestión y gobernanza de los recursos hídricos.

Roberto Santamaría: Tiene dudas al respecto al fondo porque no conoce el tema, pero si bien Consejero Figueroa tiene observaciones pero no veto, creo que se debe votar.

Santiago Matta: Me convencieron que el COSOC si tiene que decir algo a este respecto, por tanto deberíamos votar. Solo aclarar que lo del financiamiento dice relación con un aporte basal, ya que funcionan de forma parecida a los APR. Si les parece podemos quitar el último párrafo.

Jaime Figueroa: Mi intención solo era opinar y nunca vetar por supuesto. Entonces si sacamos este último párrafo, yo lo apoyo en cuanto a la nueva gobernanza.

Jorge Gortari: Tenemos dos opciones dejar el documento tal cual y la otra es sacando el párrafo del financiamiento para que no se mal interprete.

Juan Vallejo: yo creo hay que hacer los dos cambios, cambiar la redacción para que quede como redactado por el COSOC y no por una persona, y cambiando el tema de último párrafo.

ACUERDO: Se realizan los cambios sugeridos por el consejero Figueroa y el documento será ingresado por el Presidente Santiago Matta al gabinete ministerial

Jorge Gortari: EL Consejero Vallejos envió una propuesta borrador y podríamos verla en la próxima reunión, sobre los aportes de los privados en el tema del agua.



Juan Vallejos: esta era en el contexto de la modificación del código agua, pero yo creo que es extemporánea. Y empezar a pensar en el proyecto específico de las asociaciones de usuarios.

ACUERDO: Se deja sin efecto ese documento y se prepara algo para la nueva discusión.

III. Tema Próxima Sesión

Santiago Matta: Creo que sería positivo conocer el Plan que se está trabajando para la reactivación.

Viviana Paredes: Si podemos solicitar que nos vengan a exponer y explicar el plan en detalle. Lo que podemos hacer para ver el tema es que cuando el documento esté listo y sea público lo definido como plan para que lo vean con sus expertos y la próxima sesión hacer observaciones, invitando a alguien para que dialogue con ustedes.

Roberto Santamaría: Vuelvo a poner el poner el punto de que nosotros debemos juntarnos, para aprovechar el tiempo, a tomar decisiones y no tan solo a exponer. Como lo acordamos hace un tiempo. Por ejemplo, cual es la propuesta que vamos a presentar a propósito del tremendo trabajo que hizo Marcelo.

Marcelo Montecinos: La idea es proponer que en las asambleas regionales se dé un espacio para que los dirigentes de APR y Gremios puedan articularse y conocerse. Y yo les enviaré un documento para que el COSOC solicite que la información no solo esté en la página web, sino que también les llegue a las bases de forma directa.

Jaime Figueroa: Yo proponga que Carmen Gloria participe también en ese documento.

Carmen Zamora: Yo participo sin ningún problema, y hay que tener en cuenta que los APR vamos a ser operadores sanitarios.

ACUERDOS:

- Ingresar documentos con cambios de Santiago Matta, gobernanza del agua.
- Marcelo Montecinos y Carmen Gloria prepararán propuesta por tema APR
- Se aprueba acta sesión anterior
- Próxima sesión tema será Plan de Recuperación económica, en el caso que esté lanzado.

Se agradece a los asistentes y siendo las 17:15 hrs. se da por finalizada la sesión.